

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

242541

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.06.

07440

Distrito Metropolitano de Quito, a

18 ABR 2006

Señor ingeniero
Marco Vinicio Sánchez
Presente.-

De mi consideración:

1336

Me es grato poner en su conocimiento que por Resolución No.06.Q.IJ.
de 18 ABR 2006, y en virtud de las atribuciones conferidas por el señor
Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03195 de 13 de junio
del 2003, he procedido a nombrar a usted Liquidador de CASA DE VALORES
AFINSOL S.A., EN LIQUIDACION.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus
funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la
compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y
extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los
poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

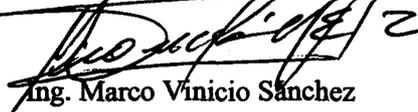
Atentamente,



Dr. Eduardo Montero Probaño
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía

Distrito Metropolitano de Quito, a 18 MAYO 2006



Ing. Marco Vinicio Sánchez

LIQUIDADOR
1101980140

Ref. 042

Exp. 36038

Trámite 7601

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4.772 del Registro

Nombramientos Tomo

137

Quito, a 19 MAYO 2006

REGISTRO MERCANTIL



Raul Gaybor Secaira
Sr. RAUL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR/MERCANTIL
CANTON QUITO

3083

DR. EDUARDO MONTERO PROAÑO
ESPECIALISTA JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0772 de 4 de marzo del 2006, se nombró Liquidador de CASA DE VALORES AFINSOL S.A., EN LIQUIDACION, constituida como COMPAÑIA ANONIMA DE ASESORIA FINANCIERA AFINSOL, al ingeniero comercial Marco Vinicio López Chávez;

QUE no se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución citada en el Considerando anterior, que dispone la inscripción del nombramiento de Liquidador en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, por lo que se hace necesario nombrar, en su lugar, otro Liquidador para que continúe con el trámite de liquidación;

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías, mediante Memorando No.IJ.DJDL.06.816 de 18 de abril del 2006, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto el nombramiento de Liquidador de CASA DE VALORES AFINSOL S.A., EN LIQUIDACION, otorgado a favor del ingeniero comercial Marco Vinicio López Chávez y, proceda a designar otro en su remplazo; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-03195 de 13 de junio del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto el nombramiento de Liquidador de CASA DE VALORES AFINSOL S.A., EN LIQUIDACION, otorgado a favor del ingeniero comercial Marco Vinicio López Chávez.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR Liquidador de CASA DE VALORES AFINSOL S.A., EN LIQUIDACION, al ingeniero Marco Vinicio Sánchez y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

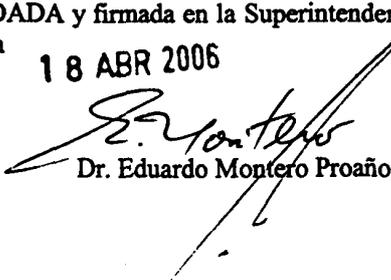
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Liquidador y a la Dirección Ejecutiva del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

18 ABR 2006

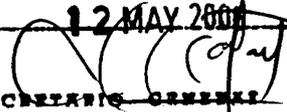

Dr. Eduardo Montero Proaño

Exp. 36038
Trámite 7601

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías

Quito, a 12 MAY 2006


SECRETARIO GENERAL